UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

COPIA ACTA DE GRADO No. 48301

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 14 de Octubre de 2016, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 12283 del 29 de diciembre de 2011, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

TRABAJADORA SOCIAL

A **PAOLA ANDREA VALENCIA PEÑALOZA**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.022.981.508 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 048862 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Octubre de 2016.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 14 de Octubre de 2016.

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
Registro: 1238
Anotación al folio: 147 Libro 4
Bogotá D.C. - Colombia
Día 14 Mes oct Año 2016

Henry E.

Educar para pensar, decidir y servir.

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

Personería Jurídica Resolución 0307 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

Paola Andrea Valencia Peñaloza

C.C. 1'022.981.508 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ciencias Económicas y Sociales

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Trabajadora Social

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de Octubre de 2016

Registro 1238
Anotado al folio 147 Libro 4
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 14 Mes octubre Año 2016

Nº 048862

Carlos G. Gómez Restrepo, f.s.c.
RECTOR

Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Adriana P. López Velásquez
DECANO

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Parroquial del Inmaculado Corazón de María

Licencia de Funcionamiento No. 755 - 4 - Y - 77

Autorizado por la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C. según

Resolución No. 378 del 25 de Febrero de 1.993

Confiere a:

Paola Andrea Valencia Peñaloza

Identificado(a) con C.C. o T.I. No. 92083002036 Expedida en Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Obtuvo los logros que establece la ley 115 de 1.994 y Decreto reglamentario 1860 de 1.994 correspondientes al grado Once (11) de Educación Media Académica.

Rector

Secretaria

Anotado en el Libro del Colegio No. 2 Folio No. 15

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994 Expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C., 27 de Noviembre de 2009

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Parroquial del Inmaculado Corazón de María

Licencia de Funcionamiento No. 755 - 4 - V - 77

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C. según

Resolución No. 378 del 25 de Febrero de 1.993

Confiere a:

Paola Andrea Valencia Peñaloza

Identificado(a) con C.C. o T.I. No. 920630-02036 Expedida en Bogotá

Certificado de Estudios de Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral

Rector

Secretaria

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994 Expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C., 1° de Diciembre de 2007

Scanned by CamScanner